ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ACTA DE REUNIÓN GENERAL	PSI-SAM-FR-09 Estado Vigente Versión 2.2

TEMA: Visita de supervision convenio **2511161217** **Acta N°** 1.

FECHA: 18/11/2025 **HORA:** 2 pm.

LUGAR: Hospital General San Isidro ESE

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Adelantar acciones de supervision al objeto del convenio **2511161217** respecto a realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad vigente tendiente a garantizar el acceso a la prestación del servicio de salud de baja complejidad.

RESPONSABLE: Elman A. Coral. – Carol Jimenez

PARTICIPANTES

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Carol Viviana Jimenez	UAPSS	Carol Jimenez.
2	Elman Albeyro Coral E	Secretaria Salud Mzls	
3	Martha P. Zapata Gomez	Gerente	
4	Gloria Milena Betancur Z	Sección Científica HGSI	Milena B
5			
6			
7			
8			

AUSENTES

	NOMBRE	NOMBRE
1		

TEMAS TRATADOS

El convenio **2511161217** celebrado entre el HGSI y Secretaría de Salud Pública, tiene por objeto realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad vigente tendiente a garantizar el acceso a la prestación del servicio de salud de baja complejidad, se tiene designado la supervision de éste, al profesional universitario de la Unidad de Aseguramiento y Prestación de Servicios. Se adelanta visita de supervision a las instalaciones del Hospital General San Isidro E.S.E para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las mismas corresponden a:

1. Garantizar en forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del convenio, el acceso a los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el Hospital General San Isidro E.S.E manteniendo la oferta de consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapia ocupacional,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

fisioterapia, fonoaudiología, terapia del lenguaje, hospitalización general adultos y demás que sean habilitados en la baja complejidad, en el marco de los atributos de calidad.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Se evidencia la prestacion de servicios de la baja complejidad en medicina general, nutricion transporte asistencial basico y enfermeria. se realiza recorrido por las instalaciones de la ESE observando el flujo de usuarios ingreso de pacientes y permanencia del talento humano en los servicios.

2. Apoyar la atención en salud correspondiente a la baja complejidad a la población no afiliada o identificada como pobre, población migrante en estado de irregularidad y la atención en centros de reclusión transitorios en el Municipio de Manizales.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Se confirma la prestacion de servicios de salud sin novedades a los grupos poblacionales preuistos en la presente obligacion.

3. Apoyar el servicio de ambulancia en situaciones especiales, ocurrencias de hechos catastróficos y eventualidades, tales como visitas a los centros de protección transitorios, jornadas de vacunación entre otros, en el municipio de Manizales.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
la ESE, cuenta con su ambulancia basica con Numero distintivo de habilitacion D#1550254993. con tripulacion y dotacion y esta al servicio de la Secretaria en una situacion especial.

4. Acompañar a la Secretaría de Salud Pública de Manizales en actividades extramurales tanto en zona urbana como rural, de acuerdo a lo solicitado desde la supervisión del convenio.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento___ o incumplimiento___

5. Presentar un informe final de ejecución y cumplimiento de obligaciones objeto del contrato firmado por el gerente.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Se entregara al finalizar la vigencia del Convenio

Observaciones generales:
Se evidencia la prestacion de Servicios de Salud en la baja Complejidad.

Siendo las _____, se da por terminada la visita, firman los participantes por parte la ESE y auditor/es designados de la Secretaría de Salud Publica de Manizales.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Dar cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo **2511161217**	Hospital General San Isidro	Permanente.

FIRMA

NOMBRE: Carol Jimenez.

C.C. 1053813844.

RELATOR

"El ciudadano acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ALCALDÍA DE MANIZALES, incluyendo a terceros con quien esta tiene suscritos convenios con propósitos de Ley la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, comunicación, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de la ALCALDÍA DE MANIZALES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo para realizar los trámites internos y externos a que se refieran a los bienes y servicios ofrecidos por la ALCALDÍA DE MANIZALES. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ALCALDIA DE MANIZALES y su disposición final se hará de acuerdo con las Tablas de Retención Documental de la Entidad El manual de políticas y procedimiento de protección de datos vigente, se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Manizales www manizales gov co"

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a línea gratuita 018000968998 o por medio de la página web www manizales gov co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES